

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

Dentro del proceso de análisis de los contratos de venta de terrenos de grandes extensiones, la Comisión examinó aquellos contratos no objetados por la Administración General de Bienes Nacionales, institución que, a requerimiento de la Comisión, remitió de manera individual los informes correspondientes a los siguientes contratos de venta de terrenos. En vista de que dichos contratos no poseen objeción de parte de esta institución, se decidió rendir informe favorable de acuerdo con el siguiente desglose:

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 4 DE AGOSTO DEL AÑO 2005, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR LUIS EMILIO BÁEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR MEDIANTE PODER ESPECIAL DE FECHA 1ERO. DE JUNIO DEL AÑO 2004 POR LA SEÑORA IVELISSE BÁEZ MEJÍA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 8100 DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2008. EXPEDIENTE No. 04836-2008-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de CIENTO SETENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y CUATRO TAREAS (173.54) TAREAS, dentro del ámbito de la Parcela No. 4, del Distrito Catastral No. 2, de la provincia Baní, Municipio San José de Ocoa, ubicada en el sector Paraje La Cueva, Rancho Arriba, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 4 (Resto); al Sur, Parcela No. 4 (Resto); al Este, Arroyo La Ciénaga; y al Oeste, Parcela No. 4 (Resto). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$173,540.00), a razón de Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00) la Tarea Nacional.”

2.- CONTRATO DE DONACIÓN DE TERRENO, DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 1993, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA ASOCIACIÓN DE JAPONESES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, INC., ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR KURATO KIMURA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 6489 DE FECHA 29 DE MARZO DEL AÑO 1994. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 7 DE ABRIL DEL AÑO 1994. EXPEDIENTE No. 06489-1994, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con área de DOS MIL DIECISÉIS METROS CUADRADOS (2,016.00), dentro del ámbito de la Parcela No. 181-Parte, del Distrito Catastral No. 2, del Distrito Nacional, ubicada en la autopista 30 de Mayo de esta ciudad. Este inmueble que el Estado dominicano dona a la Asociación de Japoneses en la República Dominicana, Inc., ha sido evaluado en la suma de QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$504,000.00).”

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 9 DE ENERO DEL AÑO 2002, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA COMPAÑÍA CERARTE, C. POR A., SOCIEDAD COMERCIAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR ÁNGELO CARMELO VIRÓ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 5209 DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2004. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2004. EXPEDIENTE No. 05902-2004, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL TRECE PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (1,013.58), dentro del ámbito del solar No. 15, de la manzana no. 4062, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, ubicada en el Ensanche Quisqueya. El precio acordado para la presente operación de compra venta de terreno ha sido pactado en la suma de CUATRO

MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,814,505.00), a razón de Cuatro Mil Setecientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$4,750.00) el metro cuadrado."

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2002, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR MIGUEL ENRIQUE GIL MEJÍA Y CARMEN SALOMÉ VÁSQUEZ RODRÍGUEZ DE GIL, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 9985 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006. EXPEDIENTE No. 00813-2006-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL CIENTO NUEVE PUNTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (1,109.78), ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 110-Ref. 780 (Parte), del Distrito Catastral No. 4, Distrito Nacional, del sector Los Ríos, de esta ciudad. El precio convenido pactado para la presente operación de compra venta de terreno ha sido pactado en la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,664,670.00), a razón de Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,500.00) el metro cuadrado."

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 1ERO. DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1999, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA ANACAONA SÁNCHEZ MOSCOSO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 6052 DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2000. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2000. EXPEDIENTE No. 6052-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con un área de MIL QUINIENTOS CATORCE PUNTO VEINTIDÓS (1,514.22) METROS CUADRADOS, dentro del solar No. 29, Manzana No. 267, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, ubicado en la avenida Bolívar casi calle esquina Dr. Delgado, del sector Gazcue de esta ciudad. El precio convenido y pactado para la presente operación ha sido pactado por la suma de UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,059,954.00), a razón de Setecientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$700.00) el metro cuadrado.”

6.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LOS SEÑORES ENRIQUE CONFESOR ESCAÑO JIMÉNEZ Y JUANA FRANCISCA CASTILLO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 5731 DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2007. EXPEDIENTE No. 03567.2007-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de VEINTICUATRO PUNTO SETENTA Y UNA TAREAS (24.71), dentro del ámbito de la Parcela No. 74 (Parte), del Distrito Catastral No. 20, del municipio San Cristóbal, ubicada en el sector San Francisco, Hato Damas, con los siguientes linderos: Al Norte, carretera Hato Damas; al Sur, camino; al Este, Parcela No. 74 (Resto); y al Oeste, Parcela No. 74 (Resto). El precio convenido y pactado para la presente venta de terreno asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$247,100.00), a razón de Diez Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00) la Tarea.”

7.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1984, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR JOSÉ DE JESÚS OVALLE POLANCO, REMITIDO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE OFICIO No. 000143 DE FECHA 21 DE MARZO DEL AÑO 2005. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 29 DE MARZO DEL AÑO 2005. EXPEDIENTE No. 00229-2002-CD, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con área de MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PUNTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS (1,418.61), dentro del solar No. 18, de la Manzana No. 1836, del Distrito Catastral No. 1, Parcela No. 122-A-1-A (Parte), del Distrito Catastral No. 3, del Distrito Nacional, ubicada en la avenida Sarasota del sector Bella Vista, con los siguientes linderos: Al Norte, solares números 20 y 23; al Este, solar No. 17; al Sur, avenida Sarasota, y al Oeste, solar No. 19. El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta ha sido por la suma CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 40/100 (RD\$56,744.40), o sea, a razón de Cuarenta Pesos con 00/100 (RD\$40.00) el metro cuadrado.”

8.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO 2003, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA FUNDACIÓN DOMINICANA DE TRABAJO Y DESARROLLO, INC., (FUNDOTRODE), INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EJECUTIVO EL SEÑOR ABEL ELÍAS MATOS RODRÍGUEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 6674 DE FECHA 7 DE JULIO DEL AÑO 2004. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO 2004. EXPEDIENTE No. 00432.-2006, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y SEIS

(4,773.36) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 8, del D.C. No. 9, del Distrito Nacional, del sector Hainamosa, con los siguientes linderos: Al Norte, calle Miguel Piere; al Sur, Parcela No. 8-Ref.- (Resto); al Este, avenida Central, Villa Liberación; y al Oeste, Parcela No. 8-Ref.-(Resto). El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DIECISÉIS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,864,016.00), a razón de SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$600.00) EL METRO CUADRADO."

La Comisión, luego de realizar un minucioso estudio a cada uno de los contratos, conjuntamente con los informes recibidos de la Administración General de Bienes Nacionales, anexos a cada expediente, **DECIDIÓ rendir informe favorable de los mismos**, tal como fueron remitidos, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Presidente

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Vicepresidente

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

ADRIANO SÁNCHEZ ROA
Miembro

FRANCISCO R. PEÑA PEÑA
Miembro

Informe Comisión Permanente de Contratos,
de fecha 16 de septiembre del año 2009,
Página No. 7.

CÉSAR AUGUSTO DÍAZ FILPO
Miembro

AMÍLCAR ROMERO
Miembro

/isr
16 de septiembre del año 2009.